



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

Traslado no. 124				Fecha: 29 de octubre de 2014
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2014 00064	REPARACIÓN DIRECTA	ADAÍN ENRIQUE PERTUZ CANTILLO	MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ	12/DICIEMBRE/2014
20001 33 33 006 2014 00223	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIZABETH PACHECO GELVIS	MUNICIPIO DE LA GLORIA	12/DICIEMBRE/2014
20001 33 33 006 2014 00254	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO ALEGRÍA MARTÍNEZ	CASUR	12/DICIEMBRE/2014
20001 33 33 006 2014 00291	REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS GREGORIO GÁLVIS PACHECO Y OTROS	LA NACIÓN/FISCALÍA GENERAL Y RAMA JUDICIAL	12/DICIEMBRE/2014

CONSTANCIA: Hoy, veintinueve (29) de octubre de dos mil catorce (2014) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para la contestación de la demanda correrá por el término de treinta (30) días en virtud del artículo 172 del CPACA.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA